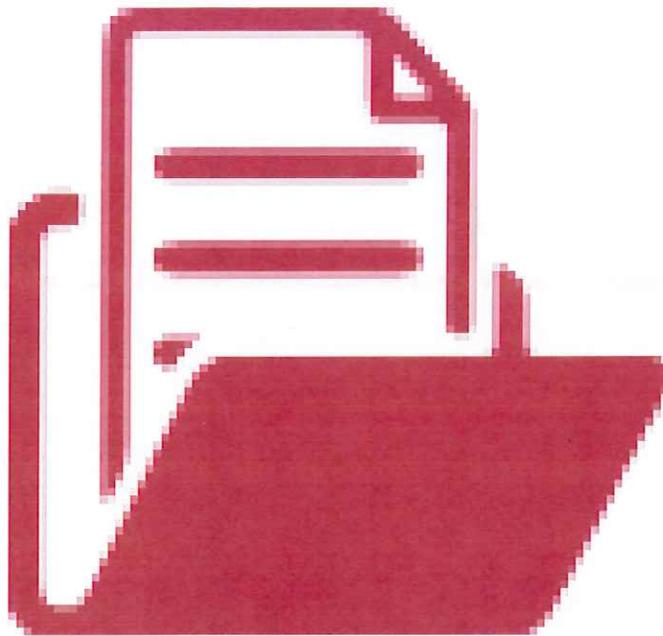




ANEXO



FIFOMI_ANEXO_PRO_01

5
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2020**

En la Ciudad de México, siendo las quince treinta horas del día veinticuatro de marzo del año 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Auditorio del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicado en el primer piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Avenida Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente

Tonatiuh Herrera Gutiérrez

Miembros Permanentes con Voz y Voto:

Silverio Gerardo Tovar Larrea

Miembro Propietario representando al personal de mando Director.

Martha Graciela Camargo Nava

Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector.

Carolina Quezada Castro

Miembro Propietario representando al personal de mando Gerente.

Aldo Cesar Ramírez Camacho

Miembro Suplente representando al personal de mando Analistas Especializados/ Subgerentes.

Diana del Carmen Monroy Morales

Miembro Propietario representando al personal de mando Analista.

Verónica Leticia Gayosso Ruiz

Miembro Suplente representando al personal de mando Secretaria.

Eulogio Segovia Mendoza

Miembro Propietario representando al personal de mando Chofer.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]





Comisionado de Ética e Integridad.

Montserrat Arizmendi García

Asesores con Voz pero Sin Voto:

Gustavo Serrano López
Titular del Órgano Interno de Control.

Dulce Ivonne Santillán Hernández
Gerente de Procesos Contenciosos

Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos.

Alfredo Gabriel Blando Ambriz
Secretario Ejecutivo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and 'T'.





LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA FUE CONVOCADA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **PRESENTACIÓN DE ACUERDOS.**
 - IV.1. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Trabajo
 - IV.2. Presentación y Aprobación del Programa de Capacitación 2020 a 2024.
 - IV.3. Calendario de Sesiones 2020.
 - IV.4. Identificación de procesos sustantivos institucionales que presenten riesgos de integridad.
- V. **ASUNTOS GENERALES**
- VI. **CIERRE DE SESIÓN.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario Ejecutivo verificó el quórum debido para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

- II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Secretario Ejecutivo a petición de los miembros presentes del Comité dará la debida lectura del orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

- III. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



En virtud de que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética celebrada el 28 de enero de 2020, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se propone dar por atendido este punto.

IV. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS

IV.1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso b) Principios, Criterios y Funciones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero del presente año, se presenta a este H. Comité para su aprobación el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI. (ANEXO 1).

ACUERDO

No. CEPCI/SO1/2020-1

De conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso b) Principios, Criterios y Funciones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, este H. Comité aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI 2020.

IV.2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2020 A 2024



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



De conformidad con lo establecido en el numeral 10, Responsabilidades y funciones de los miembros del Comité del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero de 2020, se presenta a este H. Comité para su aprobación el Programa de Capacitación del CEPCI del FIFOMI 2020 – 2024.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CEPCI DEL FIFOMI 2020 - 2024			
AÑO	NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE PROPONE CAPACITAR		TEMAS
	ABSOLUTO	PORCENTAJE	
2020	33.25	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva ética e integridad pública. • Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. • Conflictos de Intereses. • Violencia de Género.
2021	26.6	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Paridad de Género. • Prevención de Conflictos de Intereses. • Violencia de Género. • Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
2022	33.25	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad en el servicio público. • Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual • Prevención de Conflictos de Intereses. • Prevención de la discriminación.
2023	19.95	15%	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva ética e integridad pública. • Prevención de Conflictos de Intereses. • Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. • Violencia de Género.
2024	19.95	15%	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva ética e integridad pública. • Prevención de Conflictos de Intereses. • Violencia de Género. • Igualdad y No Discriminación.
	133	100%	

ACUERDO

No. CEPCI/SO1/2020-2

De conformidad con lo establecido en el numeral 10, Responsabilidades y funciones de los miembros del Comité del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical line and several illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 y conforme a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero de 2020, este H. Comité **aprueba el Programa de Capacitación del CEPCI del FIFOMI 2020 – 2024**, a fin de ser remitido a la Gerencia de Recursos Humanos, para su aplicación y cumplimiento.

IV.3. CALENDARIO DE SESIONES 2020.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8, Funcionamiento, Apartado Sesiones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, se presenta a este H. Comité para su aprobación el calendario de sesiones del CEPCI del FIFOMI para el ejercicio fiscal 2020.

El Comité celebrará tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Programa Anual de Trabajo, de igual forma podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento. Las sesiones podrán ser parciales o por medios electrónicos siempre garantizando la confidencialidad de la información que se abordará en la sesión.

El calendario de sesiones ordinarias del CEPCI del FIFOMI se desarrollará de la siguiente forma:

CALENDARIO DE SESIONES		
Primera Sesión	Segunda Sesión	Tercera Sesión
24 de marzo de 2020	22 de junio de 2020	22 de octubre de 2020

ACUERDO

No. CEPCI/SO1/2020-3

De conformidad con lo establecido en el numeral 8, Funcionamiento, Apartado Sesiones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos





de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, este H. Comité **aprueba** el calendario de sesiones del CEPCI del FIFOMI para el ejercicio fiscal 2020.

IV.4. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS SUSTANTIVOS INSTITUCIONALES QUE PRESENTEN RIESGOS DE INTEGRIDAD.

De conformidad con lo establecido en el numeral 10, Responsabilidades y funciones de los miembros del Comité del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 y el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, se informa a este H. Comité, que el Secretariado Ejecutivo del CEPCI del FIFOMI, realizo la consulta a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, a fin de informar que el FIFOMI, solo cuenta con 3 Procesos sustantivos **Financiamiento, Capacitación y Asistencia Técnica**, reiterando que contamos con procesos de soporte que podríamos utilizar a fin de cumplir con los 5 procesos requeridos.

Por lo anterior y en atención a dicha consulta, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, respondió que, a fin de cumplir con la actividad, se utilicen los 3 Procesos sustantivos Financiamiento, Capacitación y Asistencia Técnica y se elijan dos procesos de soporte que presenten riesgos de integridad. **(ANEXO 2)**.

Por lo anterior, se presenta a este H. Comité, para su identificación y selección, el listado de los **Procesos de Soporte** a fin de seleccionar los 2 procesos Institucionales que presente riesgo de Integridad. Se indica, que para la identificación de los riesgos de integridad de los 5 Procesos del FIFOMI, se deberá desarrollar por un subcomité, cuyos integrantes conozcan del tema, o cuyo perfil se considere como el más adecuado para el desarrollo de la actividad, cuyos miembros que deberán ser nombrados por el Director o Subdirector del área correspondiente.

PROCESO		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL
Recursos Humanos	Administración de personal	Planeación de los Recursos Humanos
		Control de expedientes
	Ingreso y Baja de Personal	Reclutamiento, selección y contratación de personal
		Baja de personal



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.



		Terminación Laboral
	Desarrollo de Capital Humano	Capacitación y Desarrollo de competencias
	Elaboración de Nómina	Seguimiento de la capacitación
		Elaboración de Nómina
Comunicación interna	Revista Interna	Revista Interna
Administración	Recursos Financieros	Ingresos
		Egresos
		Remanentes de efectivo
		Programación y presupuestación
		Avance del ejercicio presupuestal
		Contabilidad Financiera y Presupuestal
		Control del gasto
		Pago de impuestos Federales y Estatales (Directos y de Terceros)
	Viáticos y Pasajes	
	Adquisiciones	Planeación
	Recursos Materiales y Servicios Generales	Contratación de bienes y servicios
		Correspondencia
		Parque vehicular
		Bienes muebles
		Pasajes aéreos
Archivo	Servicios Generales y mantenimiento	
	Archivo	Archivo

PROCESO		
PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL
Tecnología de la Información	Gobernanza	Planeación Estratégica
		Administración de presupuesto y Contrataciones
	Organización	Administración de servicios
		Administración de Configuración
		Administración de la Seguridad de la Información
	Entrega	Administración de Proyectos
		Administración de Proveedores
		Administración de la operación
		Operación de controles de seguridad de la información

ACUERDO

No. CEPCI/SO1/2020-4



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



De conformidad con lo establecido en el numeral 10, Responsabilidades y funciones de los miembros del Comité del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 y conforme a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero de 2020, este H. Comité aprueba los siguientes **3 Procesos Sustantivos que corresponden a Financiamiento, Capacitación y Asistencia Técnica, y 2 de Soporte Institucionales del FIFOMI los cuales son Contratación de Bienes y Servicios y Administración de la Seguridad de la Información;** que presentan Riesgos de Integridad, para su posterior análisis.

V. ASUNTOS INFORMATIVOS

En seguimiento al oficio No. **10/102/076/2020**, emitido por el Órgano Interno de Control en el FIFOMI de fecha 2 de marzo del presente año (**ANEXO 3**) y derivada de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el pasado 28 de febrero del año en curso, se informa a este H. Comité, los siguientes acuerdos adoptados en el pleno de la sesión:

A01-I-2020. Que el FIFOMI analice con el OIC los resultados arrojados de la última encuesta de Clima Organizacional con la finalidad de proponer acciones para generar mayor confianza en las personas servidoras públicas a fin de evitar conductas contrarias al Código de Conducta del FIFOMI y Código de ética de la APF.

A02-I-2020. Que el FIFOMI revise el PTCI 2020, y en su caso se incorporen acciones de mejora encaminadas a contribuir con la Austeridad Republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública y de protección a alertadores internos, presentando evidencia de su cumplimiento en la siguiente sesión ordinaria de este Comité.

A03-1-2020. Que el área de quejas del OIC en conjunto con la Gerencia de Comunicación y Difusión preparen una campaña de difusión para dar a conocer a las personas servidoras públicas del FIFOMI las posibles faltas administrativas y las sanciones a que pueden hacerse acreedoras, presentando evidencia en la siguiente sesión ordinaria, con el fin de cumplir esta actividad ambos trabajaran en conjunto a partir del 31 de marzo de 2020.

V. CIERRE DE SESIÓN.





Presidente

Tonatiuh Herrera Gutiérrez

Miembros Permanentes con Voz y Voto:

Silverio Gerardo Tovar Larrea

Miembro Propietario representando al personal de mando Director.

Martha Graciela Camargo Nava

Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector.

Carolina Quezada Castro

Miembro Propietario representando al personal de mando Gerente.





Aldo Cesar Ramírez Camacho

Miembro Suplente representando al personal de mando Analistas Especializados/ Subgerentes.

Diana del Carmen Monroy Morales

Miembro Propietario representando al personal de mando Analista.

Verónica Leticia Gayosso Ruiz

Miembro Suplente representando al personal de mando Secretaria.

Eulogio Segovia Mendoza

Miembro Propietario representando al personal de mando Chofer.





C

T

Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos

Alfredo Gabriel Blando Ambriz
Secretario Ejecutivo





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2020

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintidós de junio del año 2020, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a través de la plataforma de Teams con la asistencia de los siguientes miembros:

Tonatiuh Herrera Gutiérrez

Presidente

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y VOTO:

Silverio Gerardo Tovar Larrea

Miembro Propietario representando al personal de mando Director.

Martha Graciela Camargo Nava

Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector.

Carolina Quezada Castro

Miembro Propietario representando al personal de mando Gerente.

Lidia López García

Miembro Propietario representando al personal de mando Analistas Especializados/
Subgerentes.

Diana del Carmen Monroy Morales

Miembro Propietario representando al personal de mando Analista.

María Luisa Colón Vallejo

Miembro Suplente representando al personal de mando Secretaria.

Comisionado de Ética e Integridad.

Montserrat Arizmendi García

Alfredo Gabriel Blando Ambriz

Secretario Ejecutivo.





ASESORES CON VOZ PERO SIN VOTO:

Claudio Ceballos Ortega

Auditor SR, O.I.C. Auditoría Interna

María Adriana Marín Colmenares

Subdirectora Jurídica

Dulce Ivonne Santillán Hernández

Gerente de Procesos Contenciosos

Hugo Alberto López Cortés

Gerente de Recursos Humanos.

INVITADOS

Humberto Pacheco Ruiz.

Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica

Miguel Ángel Covián Mendoza.

Analista Especializado.

Margarita Jiménez Rendón.

Gerente de Recursos Materiales

Sharaida González Hernández

Gerente de Crédito

Carolina Quezada Castro

Gerente de Cartera.





LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA FUE CONVOCADA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS

IV.1. Determinación de la realización de las sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI.

IV.2. Presentación y aprobación del Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de las Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

IV.3. Aprobación del Código de Conducta del FIFOMI.

IV.4. Aprobación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI.

IV.5. Aprobación de los Riesgos de Integridad de los Procesos Institucionales Sustantivos y de Soporte.

V. ASUNTOS INFORMATIVOS

V.1 Cédula Preliminar de Evaluación 2019.

V.2 Persona Consejera, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Ejecutivo verificó el quórum debido para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Ejecutivo a petición de los miembros presentes del Comité dará la debida lectura del orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En virtud de que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 24 de marzo de 2020, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se propone dar por atendido este punto.

IV. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS

IV.1. DETERMINACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL FIFOMI.

H. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 Funcionamiento, de las Sesiones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero





de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero del presente año, y con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo del 2020, de lo anterior se presentó a este H. Comité para su aprobación **LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE EN EL PAÍS.**

Por lo antes expuesto, los miembros de este H. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero emiten el siguiente:

ACUERDO
No. CEPCI/SO2/2020-1

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 Funcionamiento, de las Sesiones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero del presente año, y con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo del 2020, de lo anterior se **aprobó la realización de las Sesiones del Comité de Ética por medios electrónicos mediante la plataforma Microsoft Teams debido a la contingencia sanitaria que se vive en el país.**

IV.2. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA 2020.





**H. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 inciso h) Principios, Criterios y Funciones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero del presente año, se presentó a este H. Comité para su aprobación el **Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de las Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI. (ANEXO I)**

Por lo antes expuesto, los miembros de este H. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero emiten el siguiente:

**ACUERDO
No. CEPCI/SO2/2020-2**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso h) Principios, Criterios y Funciones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero del presente año este H. Comité **aprobó el Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de las Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.**





IV.3. APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2020

H. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso c) Principios, Criterios y Funciones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero de 2020, se presentó a este H. Comité para su **aprobación el Código de Conducta 2020. (ANEXO II).**

Por lo anterior, se informó a los integrantes de este H. Comité que fueron eliminados los siguientes incisos, ya que fueron considerados como discriminatorios:

CODIGO DE CONDUCTA SE ELIMINA:
Regla de Integridad 2.1 Actuación pública Inciso t)
a) Conducirse de forma ostentosa, incongruente y desproporcionada a la remuneración y apoyos que perciba con motivo de cargo público.

CODIGO DE CONDUCTA SE ELIMINA:
Regla de Integridad 2.11 Desempeño Permanente con Integridad n)
n) Conducirse de manera ostentosa, inadecuada y desproporcionada respecto a la remuneración y apoyos que se determinen presupuestalmente para su cargo público.





Se informó que una de adherencias relevantes, es la incorporación de una conducta en el apartado, **CONDUCTAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, numeral 1**, en donde se incorporó el comentario de **María Adriana Marín Colmenares**, Subdirectora Jurídica, de agregar en la oración, cualquier persona que tenga, quedando la conducta de la siguiente forma:

Conductas de las personas servidoras publicas	Principio o valor que se observar	Fundamento	Otros principios, valores o reglas de integridad con los que se vincula
<p>Las personas servidoras públicas del FIFOMI se abstendrán de realizar cualquier tipo de discriminación a cualquier persona que tenga o haya tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.</p>	<p>Valor de Igualdad y no Discriminación:</p> <p>Prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características.</p>	<p>Fracción segunda, numeral cuarto del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Integridad





Por lo antes expuesto, los miembros de este H. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero emiten el siguiente:

ACUERDO
No. CEPCI/SO2/2020-3

De conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso c) Principios, Criterios y Funciones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 y el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero de 2020, este H. Comité **aprobó el Código de Conducta 2020.**

IV.4. BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL FIFOMI

H. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso a) Principios, Criterios y Funciones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero del presente año, se presentó a este H. Comité para su **aprobación las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI. (ANEXO III).**





Por lo anterior, se informó a este H. Comité que fueron modificados los siguientes apartados:

- La **Introducción** del documento alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así con la misión del FIFOMI.

Se modificó el apartado 7 Denuncias, referenciando a:

- Las Quejas o Denuncias, recibidas por el CEPCI del FIFOMI por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI, se atenderán conforme al “Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI”.
- Las Denuncias por hostigamiento y acoso sexual y por violación a la igualdad y no discriminación, en lo no previsto en estos Lineamientos, se atenderán conforme al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual y el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, respectivamente.

El apartado de Glosario de agregaron las siguientes definiciones:

- Código de Ética, Comisionado de Ética e Integridad, Comité o CEPCI, Principios rectores, OIC, Protocolo y Recomendación.

Por lo antes expuesto, los miembros de este H. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero emiten el siguiente:





ACUERDO
No. CEPCI/SO2/2020-4

De conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso a) Principios, Criterios y Funciones del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero del presente año, este H. Comité **aprobó las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI.**

IV.5. APROBACIÓN DE LOS RIESGOS DE INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES SUSTANTIVOS Y DE SOPORTE

H. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el numeral 10, Responsabilidades y funciones de los miembros del Comité del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 y el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, se presentó a este H. Comité para su **aprobación los Riesgos de Integridad de los 3 Procesos Sustantivos que corresponden a Financiamiento, Capacitación y Asistencia Técnica, y 2 de Soporte Institucionales del FIFOMI los cuales son Contratación de Bienes y Servicios y Administración de la Seguridad de la Información.**





En atención y seguimiento a la actividad, se envió vía correo electrónico el oficio No. **GCD/041/2020** emitido por el Secretario Ejecutivo del CEPCI del FIFOMI y Gerente de Comunicación y Difusión, en el cual se solicitó a los Directores de Área, la designación de la persona o personas responsables a su cargo, que conozcan el proceso y cuyo perfil permita el desarrollo de la actividad.

Una vez realizadas las designaciones, se creó un Subcomité, a fin de generar reuniones de trabajo para identificar los riesgos de integridad. Las designaciones se conformaron de la siguiente forma:

DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- Lic. Sharaida González Hernández.
- Lic. Carolina Quezada Castro.

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO

- Ing. Humberto Pacheco Ruiz.
- Ing. Miguel Ángel Covián Mendoza.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN

- Lic. Margarita Jiménez Rendón.
- Act. Gustavo Lázaro de la Colina.

Se presentaron los Riesgos de Integridad de los siguientes procesos sustantivos y de soporte del FIFOMI:





RIESGOS DE INTEGRIDAD EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS Y DE SOPORTE DEL FIFOMI			
PROCESO SUSTANTIVO FINANCIAMIENTO			
PROCESO	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO A LA REGLA DE INTEGRIDAD
Evaluación y Análisis de Crédito	Financiero	Que los servidores públicos omitan sin intención información relevante dentro del análisis de crédito que conlleve una eventual pérdida económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Control Interno • Actuación Pública
Evaluación de incorporación de Intermediarios Financieros	A la Integridad	Que los servidores públicos incurran en el soborno para emitir una opinión favorable a favor de un acreditado.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación Pública • Desempeño permanente con integridad • Trámites y Servicios
	Estratégico	Que los servidores públicos omitan verificar el apego de un intermediario a los fines del FIFOMI apoyando actividades fuera de su misión institucional.	
Contratación y formalización de las operaciones autorizadas	De cumplimiento	Que los servidores públicos actúen deliberadamente formalizando instrumentos jurídicos que impidan al FIFOMI cumplir leyes o regulaciones.	
Validación y factibilidad técnica de los proyectos	A la Integridad	Que los servidores públicos incurran en el soborno para emitir una opinión favorable a favor de un acreditado.	
Integración del expediente con la información requerida	Operativo	Que los servidores públicos omitan información relevante de acuerdo con las listas de integración contempladas en los manuales institucionales y/o la normatividad aplicable.	
Evaluación y Análisis de Crédito	A la Integridad	Que los servidores públicos incurran en el soborno para	





		emitir una opinión favorable a favor de un acreditado.	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño permanente con integridad • Trámites y Servicios
Contratación y formalización de las operaciones autorizadas	Operativo	Que los servidores públicos omitan parte del marco jurídico aplicable al FIFOMI en la elaboración o revisión de contratos, y que esto impida o limite la gestión y/o manejo de operaciones del FIFOMI.	
Registro de garantías	De Cumplimiento	Que los servidores públicos omitan el envío de documentación de valor en las fechas establecidas.	
Registro de préstamos	Operativo	Que los servidores públicos omitan verificar la información de origen y que propicie un registro erróneo.	
Cobranza y conciliación bancaria	Operativo	Que se aplique un pago a otro crédito.	

PROCESO SUSTANTIVO CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA			
PROCESO	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO A LA REGLA DE INTEGRIDAD
Capacitación y Asistencia Técnica	Reputacional	Las personas servidoras públicas del FIFOMI, que proporcionan asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor (gerentes regionales y analistas especializados técnicos), ejerzan una actitud con algún tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana, tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad de Género y no Discriminación





	A la integridad	Las personas servidoras públicas del FIFOMI, que proporcionan asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor (gerentes regionales y analistas especializados técnicos), reciban o soliciten cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento de la asistencia técnica y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación Pública • Desempeño permanente con integridad • Trámites y Servicios
	Operativo	Las personas servidoras públicas del FIFOMI, que proporcionan asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor, concedan privilegios o preferencias a los solicitantes de estas actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación Pública • Desempeño permanente con integridad • Trámites y Servicios

PROCESO DE SOPORTE DE TERCER NIVEL CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PARTE DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN			
PROCESO	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO A LA REGLA DE INTEGRIDAD
Contratación de Bienes y Servicios	Operativo	Que el servidor público promueva la participación de proveedores con los que tenga vínculos. Así como llevar a cabo contrataciones no alineadas a los objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones. • Conflicto de Intereses
	Operativo	Que el servidor público proporcione de manera anticipada a algún o algunos proveedores información confidencial y/o que privilegie su participación. Así como recibir los bienes fuera de los tiempos establecidos.	





	Operativo	Que el servidor público fomente la inclusión de proveedores en los procesos, sin que estos cubran con las necesidades reales de la institución, y sin que los servidores públicos cumplan en estricto apego a la normatividad establecida. Así como no dar seguimiento a los proveedores para que presenten toda la documentación requerida en el proceso de contratación.	<ul style="list-style-type: none"> • Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones. • Conflicto de Intereses
	Operativo	Que los servidores públicos no utilicen los mismos parámetros para la evaluación de las propuestas de los proveedores en los procesos de Licitación Pública y de Invitación a cuando menos 3 personas, propiciando que se desechen las mejores propuestas. Así como, que el servidor público propicia que solo se invite a determinados proveedores o licitantes.	

PROCESO DE SOPORTE DE TERCER NIVEL ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO A LA REGLA DE INTEGRIDAD
Seguridad de la información	Tecnológico	Concientización en materia de seguridad de la información proporcionada de manera insuficiente o no proporcionada al personal del FIFOMI.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación Pública





Por lo antes expuesto, los miembros de este H. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero emiten el siguiente:

ACUERDO
No. CEPCI/SO2/2020-5

De conformidad con lo establecido en el numeral 10, Responsabilidades y funciones de los miembros del Comité del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 y el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 7 de febrero de 2020, este H. Comité **aprobó los Riesgos de Integridad de los 3 Procesos Sustantivos que corresponden a Financiamiento, Capacitación y Asistencia Técnica, y 2 de Soporte Institucionales de tercer nivel del FIFOMI los cuales son Contratación de Bienes y Servicios y Administración de la Seguridad de la Información.**

V. ASUNTOS INFORMATIVOS

V.1 CÉDULA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PRELIMINAR DEL CEPCI 2019

Se informo a este H. Comité la **CÉDULA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PRELIMINAR DEL CEPCI 2019** del Fideicomiso de Fomento Minero, de la cual se dio atención y seguimiento a fin solicitar la evaluación de algunas actividades realizadas por el CEPCI, por lo cual se realizaron ajustes en el PAT 2019 y en el IAA 2019, a fin de alinear los ejes temáticos de las actividades Componentes de Desempeño. **(Anexo IV).**





V.2 PERSONA CONSEJERA PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Se le informó a este H. Comité que, de conformidad con el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, se ha indicado el proceso para emitir una **convocatoria abierta dirigida a las personas servidoras públicas, para elegir a las Persona consejera** a través de medios electrónicos, mediante la plataforma de Forms. **(Anexo V).**

El número de personas consejeras por institución deberá representar por lo menos una por cada 200 personas servidoras públicas, en el caso del FIFOMI corresponderá a una Persona consejera.

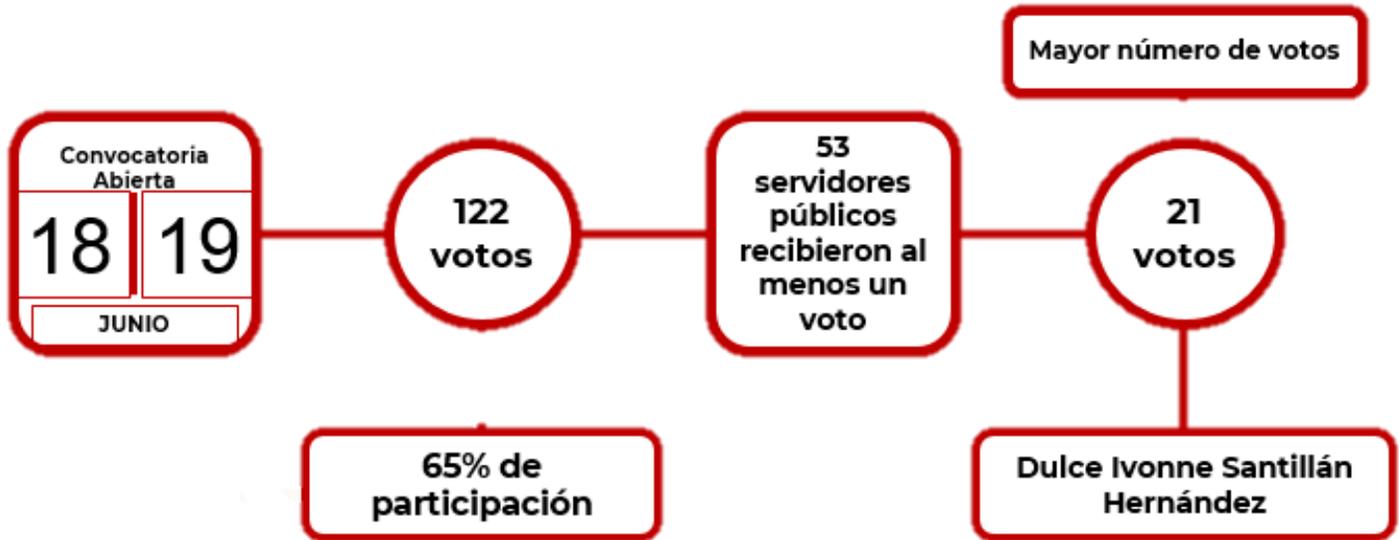
Las Personas consejeras deberán contar con la Certificación y actuar bajo las siguientes pautas de conducta:

- a) Generar confianza con las personas que expongan hechos o conductas de Hostigamiento y Acoso sexual;
- b) Respetar, sin emitir juicios de valor, la expresión de sentimientos y emociones;
- c) Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- d) Respetar el principio de presunción de inocencia;
- e) Mostrar tranquilidad y proyectar seguridad;
- f) Tener equilibrio entre distancia y cercanía emocional;
- g) Comunicar a la presunta víctima con precisión y claridad que no tiene injerencia en la resolución de la problemática planteada;
- h) Expresar con pertinencia el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar;
- i) Utilizar comunicación asertiva, y
- j) Escuchar de forma activa.





LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA FUERON:



V. CIERRE DE SESIÓN.





Tonatiuh Herrera Gutiérrez
Presidente

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y VOTO:

Silverio Gerardo Tovar Larrea

Miembro Propietario representando al personal de mando Director.

Martha Graciela Camargo Nava

Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector.

Lidia López García

Miembro Propietario representando al personal de mando Analistas Especializados/
Subgerentes.





Diana del Carmen Monroy Morales

Miembro Propietario representando al personal de mando Analista.

María Luisa Colón Vallejo

Miembro Propietario representando al personal de mando Secretaria.

Montserrat Arizmendi García

Comisionado de Ética e Integridad.

Alfredo Gabriel Blando Ambriz

Secretario Ejecutivo





ASESORES CON VOZ PERO SIN VOTO:

Claudio Ceballos Ortega
Auditor SR, O.I.C. Auditoría Interna

María Adriana Marín Colmenares
Subdirectora Jurídica

Dulce Ivonne Santillán Hernández
Gerente de Procesos Contenciosos

Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos





INVITADOS

Humberto Pacheco Ruiz.

Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica

Miguel Ángel Covián Mendoza.

Analista Especializado.

Margarita Jiménez Rendón.

Gerente de Recursos Materiales

Sharaida González Hernández

Gerente de Crédito





EVIDENCIA DE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA, CARPETA Y DOCUMENTOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI.

RV: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI - Mensaje (HTML)

Comité de Ética

Para [Tonatliuh Herrera Gutiérrez](#); [Gerardo Tovar Larrea](#); [Martha Graciela Camargo Nava](#); [Lidia López García](#); [Diana del Carmen Monroy Morales](#); [María Luisa Colón Vallejo](#); [Montserrat Arizmendi García](#); [Claudio Francisco Ceballos Ortega](#); [María Adriana Marín Colmenares](#); [Dulce Ivonne Santillán Hernández](#); [Hugo Alberto López Cortes](#); y **5 usuarios más**

CC [Leticia Valencia Rojas](#); [Nayeli Domínguez Domínguez](#); [María del Carmen Zavala Alanís](#)

Mensaje enviado con importancia Alta.

Acta Sesión 2da Ordinaria 2020.pdf
400 KB

ANEXO I PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTO.pdf
3 MB

ANEXO II CÓDIGO DE CONDUCTA 2020.pdf

Estimados Miembros propietarios y suplentes y asesores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero.

Buenas tardes,

En seguimiento al correo anterior y derivada de la consulta telefónica realizada a la Secretaría de la Función Pública el día de hoy, y a fin de formalizar los documentos autorizados en la Segunda Sesión del Comité de Ética, el proceso será el siguiente:

- Cada integrante propietario o suplente, deberá contestar a este correo, la validación de cada uno de los documentos anexos en el presente correo con la siguiente leyenda, " Apruebo y valido el contenido del documento (nombre de cada documento que será formalizado)":**
 - Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
 - Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

RV: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI - Mensaje (HTML)

Comité de Ética

Para [Tonatliuh Herrera Gutiérrez](#); [Gerardo Tovar Larrea](#); [Martha Graciela Camargo Nava](#); [Lidia López García](#); [Diana del Carmen Monroy Morales](#); [María Luisa Colón Vallejo](#); [Montserrat Arizmendi García](#); [Claudio Francisco Ceballos Ortega](#); [María Adriana Marín Colmenares](#); [Dulce Ivonne Santillán Hernández](#); [Hugo Alberto López Cortes](#); y **5 usuarios más**

CC [Leticia Valencia Rojas](#); [Nayeli Domínguez Domínguez](#); [María del Carmen Zavala Alanís](#)

Mensaje enviado con importancia Alta.

ANEXO III Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.pdf
3 MB

ANEXO IV Cédula Preliminar.pdf
1 MB

ANEXO V Convocatoria para la persona consejera.pdf
3 MB

Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

- Anexo I:** Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI
- Anexo II:** Código de Conducta 2020
- Anexo III:** Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020
- Anexo IV:** Cedula Preliminar del CEPCI
- Anexo V:** Convocatoria para la persona consejera.

- Esa respuesta que emitan será el soporte documental de la aprobación de los documentos.
- Una vez terminada la contingencia sanitaria, se recabarán las firmas autógrafas de cada documento.

Por lo anterior, solicitamos de su apoyo para cumplir con los plazos otorgados por la Secretaría de la Función Pública, establecidos en el Tablero de Control de la SFP, publicado el 7 de febrero del 2020, por lo que la fecha límite para recibir los correos de validación, será el próximo 3 de julio del 2020 y remitirlo al correo de comitedeetica@fifomi.gob.mx con copia a marizmendi@fifomi.gob.mx.





RV: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI

Comité de Ética
Para Tonatiuh Herrera Gutiérrez; Gerardo Tovar Larrea; Martha Graciela Camargo Nava; Lidia López García; Diana del Carmen Monroy Morales; María Luisa Colón Vallejo; Montserrat Arizmendi García; Claudio Francisco Ceballos Ortega; María Adriana Marín Colmenares; Dulce Ivonne Santillán Hernández; Hugo Alberto López Cortes; y **5 usuarios más**
CC Leticia Valencia Rojas; Nayeli Domínguez Domínguez; María del Carmen Zavala Alanís

- ANEXO III Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.pdf 3 MB
- ANEXO IV Cédula Preliminar.pdf 1 MB
- ANEXO V Convocatoria para la persona consejera.pdf 3 MB

publicado el 7 de febrero del 2020, por lo que la fecha límite para recibir los correos de validación, será el próximo 3 de julio del 2020 y remitirlo al correo de comitedeetica@fifomi.gob.mx con copia a marizmendi@fifomi.gob.mx.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI

Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, Miguel Hidalgo, CDMX
Teléfono: (55) 5249 - 9500 Ext. 4101



RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI

Martha Graciela Camargo Nava
Para Comité de Ética
CC Alfredo Gabriel Blando Ambríz; Montserrat Arizmendi García

Respondió a este mensaje el 29/06/2020 10:52 a. m.

Buenas tardes,

Por medio de este correo **Apruebo y valido el contenido de los siguientes documentos para su formalización:**

- **Acta** de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
- **Carpeta** de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
- **Anexo I**, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI
- **Anexo II**, Código de Conducta 2020
- **Anexo III**, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020
- **Anexo IV**, Cédula Preliminar del CEPCI
- **Anexo V**, Convocatoria para la persona consejera.

Una vez terminada la contingencia sanitaria, serán recabadas las firmas autógrafas.

Quedo a sus órdenes.

Saludos!!



Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración

Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, Miguel Hidalgo, CDMX





RV: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Lidia López García
Para Comité de Ética
CC Montserrat Arizmendi García

Responder Responder a todos Reenviar viernes 26/06/2020 09:29 p. m.

Respondió a este mensaje el 29/06/2020 10:52 a. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

- Acta Sesión 2da Ordinaria 2020.pdf
400 KB
- ANEXO I PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTO.pdf
3 MB
- ANEXO II CÓDIGO DE CONDUCTA 2020.pdf

- **Apruebo y valido el contenido en el Acta** de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
- **Apruebo y valido el contenido en la Carpeta** de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
- **Apruebo y valido el contenido del** Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI
- **Apruebo y valido el contenido del** Código de Conducta 2020
- **Apruebo y valido el contenido de las Bases** para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020
- **Apruebo y valido** el contenido de la Cedula Preliminar del CEPCI
- **Apruebo y valido el contenido de la Convocatoria** para la persona consejera.

De: Comité de Ética <<comitedeetica@fifomi.gob.mx>>

Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 05:39 p. m.

Para: Tonatihu Herrera Gutiérrez <<therrera@fifomi.gob.mx>>; Gerardo Tovar Larrea <<stovar@fifomi.gob.mx>>; Martha Graciela Camargo Nava <<mcamargo@fifomi.gob.mx>>; Lidia López García <<llopez@fifomi.gob.mx>>; Diana del Carmen Monroy Morales <<dmonroy@fifomi.gob.mx>>; María Luisa Colón Vallejo <<mcolon@fifomi.gob.mx>>; Montserrat Arizmendi García <<marizmendi@fifomi.gob.mx>>; Claudio Francisco Ceballos Ortega



Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Claudio Francisco Ceballos Ortega
Para Comité de Ética; Montserrat Arizmendi García
CC Gustavo Serrano López

Responder Responder a todos Reenviar lunes 29/06/2020 11:41 a. m.

Respondió a este mensaje el 29/06/2020 12:30 p. m.

En atención al correo recibido el pasado 26 del mes y año en curso valido los documentos conforme a las instrucciones:

- **Apruebo y valido el contenido del documento (Acta** de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética)
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Carpeta** de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética)
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo I,** Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI)
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo II,** Código de Conducta 2020)
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo III,** Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020)
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo IV;** Cedula Preliminar del CEPCI)
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo V;** Convocatoria para la persona consejera)

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Claudio Ceballos Ortega
Auditor Sr.
Órgano Interno de Control.





FORMALIZACION DE LOS DOCUMENTOS SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI



Dulce Ivonne Santillán Hernández
Para Comité de Ética
 Montserrat Arizmendi García

Respondió a este mensaje el 29/06/2020 03:38 p. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Estimados Miembros propietarios y suplentes y asesores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero.

Me refiero a la firma de los documentos de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, mismos que apruebo y válido como sigue:

- Apruebo y valido el contenido del documento, **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.**
- Apruebo y valido el contenido del documento, **Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.**
- Apruebo y valido el contenido del documento, **Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI**
- Apruebo y valido el contenido del documento, **Anexo II; Código de Conducta 2020**
- Apruebo y valido el contenido del documento, **Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020**
- Apruebo y valido el contenido del documento, **Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI**
- Apruebo y valido el contenido del documento, **Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.**

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Ivonne Santillán



RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Gerardo Tovar Larrea

Para Comité de Ética; Tonatliuh Herrera Gutiérrez; Martha Graciela Camargo Nava; Lidia López García; Diana del Carmen Monroy Morales; María Luisa Colón Vallejo; Montserrat Arizmendi García; Claudio Francisco Ceballos Ortega; María Adriana Marin Colmenares; Dulce Ivonne Santillán Hernández; Hugo Alberto López Cortes; **y 5 usuarios más**
CC Leticia Valencia Rojas; Nayeli Domínguez Domínguez; María del Carmen Zavala Alanís

Respondió a este mensaje el 29/06/2020 05:26 p. m.

Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.





Re: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Montserrat Arizmendi García

Para [Comité de Ética](#)
CC [Alfredo Gabriel Blando Ambríz](#)

Respondió a este mensaje el 29/06/2020 05:28 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder Responder a todos Reenviar

Lunes 29/06/2020 05:28 p. m.

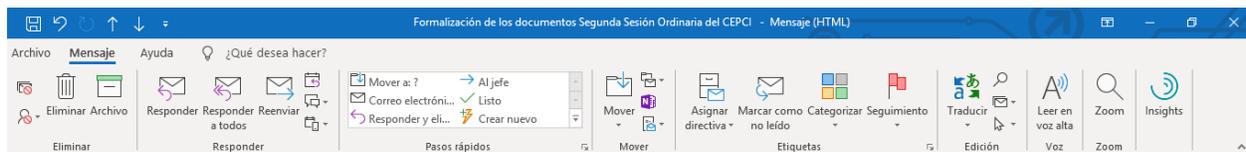
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del FIFOMI,
Buenas tardes,

En seguimiento a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2020, Me permito remitir mi validación de los documentos relativos a la sesión:

- **Apruebo y valido el contenido del documento (Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.)**
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.)**
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.)**
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo II; Código de Conducta 2020.)**
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.)**
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.)**
- **Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.)**

Por lo anterior, una vez terminada la contingencia sanitaria, firmaré los documentos antes mencionados con firma autógrafa.

Reciba un cordial saludo.



Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



María Luisa Colón Vallejo

Para [Gerardo Tovar Larrea](#); [Comité de Ética](#); [Tonatiuh Herrera Gutiérrez](#); [Martha Graciela Camargo Nava](#); [Lidia López García](#); [Diana del Carmen Monroy Morales](#);
CC [Montserrat Arizmendi García](#); [Claudio Francisco Ceballos Ortega](#); [María Adriana Marín Colmenares](#); [Dulce Ivonne Santillán Hernández](#); [Hugo Alberto López Cortes](#); **y 5 usuarios más**

Respondió a este mensaje el 30/06/2020 11:21 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder Responder a todos Reenviar

Lunes 29/06/2020 06:01 p. m.

Buenas tardes

Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II, Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.





Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI

Maria Luisa Colón Vallejo
 Para Gerardo Tovar Larrea, Comité de Ética, Tonatiuh Herrera Gutiérrez, Martha Graciela Camargo Nava, Lidia López García, Diana del Carmen Monroy Morales, Montserrat Arizmendi García, Claudio Francisco Ceballos Ortega, María Adriana Marín Colmenares, Dulce Ivonne Santillán Hernández, Hugo Alberto López Cortes y 5 usuarios más
 CC Leticia Valencia Rojas, Nayeli Dominguez Dominguez, María del Carmen Zavala Alanís
 Lunes 29/06/2020 06:01 p. m.

Respondió a este mensaje el 30/06/2020 11:21 a. m.
 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II, Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV, Cédula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.

De: Gerardo Tovar Larrea <stovar@fifomi.gob.mx>

Enviado: lunes, 29 de junio de 2020 05:23 p. m.

Para: Comité de Ética <comitedeetica@fifomi.gob.mx>; Tonatiuh Herrera Gutiérrez <therrera@fifomi.gob.mx>; Martha Graciela Camargo Nava <mcamargo@fifomi.gob.mx>; Lidia López García <llopez@fifomi.gob.mx>; Diana del Carmen Monroy Morales <dmonroy@fifomi.gob.mx>; María Luisa Colón Vallejo <mcolon@fifomi.gob.mx>; Montserrat Arizmendi García <marizmendi@fifomi.gob.mx>; Claudio Francisco Ceballos Ortega <cceballos@fifomi.gob.mx>; María Adriana Marín Colmenares <amarin@fifomi.gob.mx>; Dulce Ivonne Santillán Hernández <isantillan@fifomi.gob.mx>; Hugo Alberto López Cortes <hlopez@fifomi.gob.mx>; Alfredo Gabriel Blando Ambríz <agblando@fifomi.gob.mx>; Margarita Jiménez Rendón <rmjimen@fifomi.gob.mx>; Leticia Valencia Rojas <lvalencia@fifomi.gob.mx>; Nayeli Dominguez Dominguez <ndominguez@fifomi.gob.mx>; María del Carmen Zavala Alanís <mczavala@fifomi.gob.mx>



Re: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI

Diana del Carmen Monroy Morales
 Para Comité de Ética, Alfredo Gabriel Blando Ambríz, Montserrat Arizmendi García
 Lunes 29/06/2020 07:26 p. m.

Respondió a este mensaje el 30/06/2020 11:21 a. m.
 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenas tardes,

El motivo del presente es manifestarles que apruebo y valido el contenido de cada uno de los siguientes documentos:

- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
- Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
- Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI
- Anexo II, Código de Conducta 2020
- Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020
- Anexo IV, Cedula Preliminar del CEPCI
- Anexo V, Convocatoria para la persona consejera.

Saludos y quedo a sus respetables órdenes.



Diana del Carmen Monroy Morales
 Analista de riesgos

Puente de Tecamachalco 26,
 Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
 Miguel Hidalgo, CDMX.
 Tel: 55 5249.9500 Ext. 1504





Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI

María Adriana Marín Colmenares
Para [Comité de Ética](#)
CC marizmendi@fifomi.gob.mx
Respondió a este mensaje el 30/06/2020 11:22 a. m.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)
martes 30/06/2020 11:19 a. m.

Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.



Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI

María Adriana Marín Colmenares
Para [Comité de Ética](#)
CC marizmendi@fifomi.gob.mx
Respondió a este mensaje el 30/06/2020 11:22 a. m.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)
martes 30/06/2020 11:19 a. m.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.

De: Comité de Ética <comitedeetica@fifomi.gob.mx>

Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 05:39 p. m.

Para: Tonatliuh Herrera Gutiérrez <therre@fifomi.gob.mx>; Gerardo Tovar Larrea <stovar@fifomi.gob.mx>; Martha Graciela Camargo Nava <mcamargo@fifomi.gob.mx>; Lidia López García <llopez@fifomi.gob.mx>; Diana del Carmen Monroy Morales <dmonroy@fifomi.gob.mx>; María Luisa Colón Vallejo <mcolon@fifomi.gob.mx>; Montserrat Arizmendi García <marizmendi@fifomi.gob.mx>; Claudio Francisco Ceballos Ortega <cceballos@fifomi.gob.mx>; María Adriana Marín Colmenares <marin@fifomi.gob.mx>; Dulce Iwonne Santillán Hernández <santillan@fifomi.gob.mx>; Huo Alberto Lóez Cortes <hloez@fifomi.gob.mx>; Alfredo Gabriel Blando Ambríz <ablando@fifomi.gob.mx>; Mazarita Jiménez Rendón





Re: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Miguel Ángel Covian Mendoza

Para Comité de Ética; Montserrat Arizmendi García

Respondió a este mensaje el 30/06/2020 03:18 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder Responder a todos Reenviar

martes 30/06/2020 02:26 p. m.

De acuerdo a sus indicaciones, por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II, Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.



RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Sharaída González Hernández

Para Comité de Ética

CC Montserrat Arizmendi García

Respondió a este mensaje el 01/07/2020 10:31 a. m.

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 01/07/2020 01:27 a. m.

Buenas noches.

Por este conducto valido los documentos presentados durante la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética**, conforme a lo siguiente:

- Apruebo y valido el contenido del documento:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

- Apruebo y valido el contenido del documento:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

- Apruebo y valido el contenido del documento:
Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

- Apruebo y valido el contenido del documento:
Anexo II, Código de Conducta 2020.

- Apruebo y valido el contenido del documento:
Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

- Apruebo y valido el contenido del documento:
Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.





RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Sharaida González Hernández
Para Comité de Ética
CC Montserrat Arizmendi García

Responder Responder a todos Reenviar
miércoles 01/07/2020 01:27 a. m.

Respondió a este mensaje el 01/07/2020 10:31 a. m.

Anexo III, bases para la integración Organizativa y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ZUCU.

- Apruebo y valido el contenido del documento:
Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.
- Apruebo y valido el contenido del documento:
Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.

Gracias de antemano.
Saludos cordiales
Sharaida

De: Comité de Ética <comitedeetica@fifomi.gob.mx>

Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 05:39 p. m.

Para: Tonatiuh Herrera Gutiérrez <therrera@fifomi.gob.mx>; Gerardo Tovar Larrea <stovar@fifomi.gob.mx>; Martha Graciela Camargo Nava <mcamargo@fifomi.gob.mx>; Lidia López García <llopez@fifomi.gob.mx>; Diana del Carmen Monroy Morales <dmonroy@fifomi.gob.mx>; María Luisa Colón Vallejo <mcolon@fifomi.gob.mx>; Montserrat Arizmendi García <marizmendi@fifomi.gob.mx>; Claudio Francisco Ceballos Ortega <cceballos@fifomi.gob.mx>; María Adriana Marín Colmenares <marin@fifomi.gob.mx>; Dulce Ivonne Santillán Hernández <santillan@fifomi.gob.mx>; Hugo Alberto López Cortes <hlopez@fifomi.gob.mx>; Alfredo Gabriel Blando Ambríz <agblando@fifomi.gob.mx>; Margarita Jiménez Rendón



RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Humberto Pacheco Ruíz
Para Comité de Ética
CC Montserrat Arizmendi García

Responder Responder a todos Reenviar
miércoles 01/07/2020 11:30 a. m.

Respondió a este mensaje el 01/07/2020 02:38 p. m.

Hola, buenas tardes, por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I. Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.





RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Humberto Pacheco Ruiz
Para Comité de Ética
CC Montserrat Arizmendi García

Responder Responder a todos Reenviar
miércoles 01/07/2020 11:30 a. m.

Respondió a este mensaje el 01/07/2020 02:38 p. m.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.



RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Hugo Alberto López Cortes
Para Comité de Ética
CC Tonatiuh Herrera Gutiérrez; Alfredo Gabriel Blando Ambríz; Margarita Jiménez Rendón; Montserrat Arizmendi García; Mariá del Carmen Zavala Alanís

Responder Responder a todos Reenviar
jueves 02/07/2020 05:41 p. m.

Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.





RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Hugo Alberto López Cortés

Para Comité de Ética

CC Tonatiah Herrera Gutiérrez; Alfredo Gabriel Blando Ambríz; Margarita Jiménez Rendón; Montserrat Arizmendi García; María del Carmen Zavala Alanís

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 02/07/2020 05:41 p. m.

Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.



RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Hugo Alberto López Cortés

Para Comité de Ética

CC Tonatiah Herrera Gutiérrez; Alfredo Gabriel Blando Ambríz; Margarita Jiménez Rendón; Montserrat Arizmendi García; María del Carmen Zavala Alanís

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 02/07/2020 05:41 p. m.

Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.

Atentamente,



Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos

Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, Miguel Hidalgo, CDMX
Teléfono: (55) 5249 - 9500 Ext. 4400





RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Alfredo Gabriel Blando Ambríz
Para [Comité de Ética](#)
CC [Montserrat Arizmendi García](#); [Cora Yozayandy Martínez Palencia](#)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)
jueves 02/07/2020 06:24 p. m.

Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.



RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Alfredo Gabriel Blando Ambríz
Para [Comité de Ética](#)
CC [Montserrat Arizmendi García](#); [Cora Yozayandy Martínez Palencia](#)
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)
jueves 02/07/2020 06:24 p. m.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II; Código de Conducta 2020.

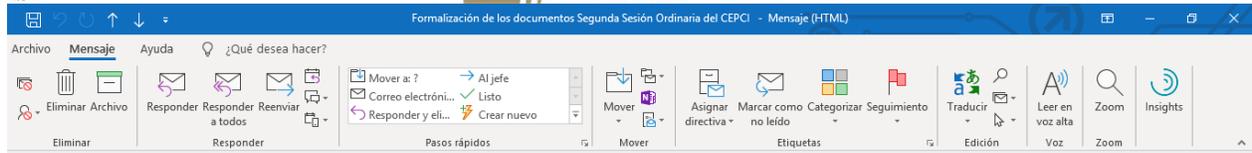
Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.

ATENTAMENTE.
ALFREDO GABRIEL BLANDO AMBRIZ





Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Tonatiuh Herrera Gutiérrez

Para [Comité de Ética](#); [Alfredo Gabriel Blando Ambríz](#); [Margarita Jiménez Rendón](#); [Hugo Alberto López Cortes](#)
CC [Montserrat Arizmendi García](#); [María del Carmen Zavala Alanís](#)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)
viernes 03/07/2020 12:27 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.



Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Tonatiuh Herrera Gutiérrez

Para [Comité de Ética](#); [Alfredo Gabriel Blando Ambríz](#); [Margarita Jiménez Rendón](#); [Hugo Alberto López Cortes](#)
CC [Montserrat Arizmendi García](#); [María del Carmen Zavala Alanís](#)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)
viernes 03/07/2020 12:27 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.

Saludos Cordiales

Tonatiuh Herrera Gutiérrez





RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Margarita Jiménez Rendón

Para Comité de Ética
CC Montserrat Arizmendi García; Alfredo Gabriel Blando Ambriz

Responder Responder a todos Reenviar
viernes 03/07/2020 01:51 p. m.

Buenas tardes!!!

En atención al correo que antecede, por este conducto manifiesto que se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.



RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Margarita Jiménez Rendón

Para Comité de Ética
CC Montserrat Arizmendi García; Alfredo Gabriel Blando Ambriz

Responder Responder a todos Reenviar
viernes 03/07/2020 01:51 p. m.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:
Anexo V; Convocatoria para la persona consejera.

Atentamente



Maria Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
mjimenez@fifomi.gob.mx
Puente de Tecamachalco 26,
Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, CDMX
Tel: 55 5249 9500 Ext. 2500
www.gob.mx/fifomi





Lic. Tonatiuh Herrera Gutiérrez,
Director de Coordinación Técnica y Planeación.

Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea,
Director de Crédito, Finanzas y Administración.

Ing. Fernando Quiroga Wolberg,
Director de Operación y Apoyo Técnico.
P r e s e n t e s

En cumplimiento Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI y en seguimiento al Acuerdo No. CEPCI/SO1/2020-4, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI el 24 de marzo del 2020, en la cual se realizó la identificación de Procesos Sustantivos y de soporte Institucionales que presenten Riesgos de Integridad, me permito solicitarles, tome a bien remitirme la designación de la persona o personas responsables a su cargo, que conozcan el proceso y cuyo perfil permita el desarrollo de la actividad. Los procesos que se analizarán para identificar que presenten Riesgos de Integridad son:

Dirección de Crédito, Finanzas y Administración:

- Financiamiento.

Dirección de Coordinación Técnica y Planeación:

- Contratación de bienes y servicios.
- Administración de la Seguridad de la Información.

Dirección de Operación y Apoyo Técnico:

- Asistencia Técnica y Capacitación.





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE
FOMENTO MINERO

Lo anterior, con la finalidad de proponer el análisis realizado en el pleno de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI a celebrarse el próximo 22 de junio del 2020 para su aprobación.

Reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Alfredo Gabriel Blando Ambriz
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI
Y Gerente de Comunicación y Difusión

